



## **Consejo Fiscal Asesor (CFA) recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) las planillas para evaluar y monitorear el Resultado Fiscal Estructural de 2022**

---

**7 de febrero de 2023**

En el día de ayer, según establece el decreto 315/021 que regula la Ley N° 19.889, el CFA recibió del MEF las planillas correspondientes al resultado fiscal efectivo del Gobierno Central-BPS y el cálculo del Resultado Fiscal Estructural (RFE) para 2022, así como la determinación de los ingresos y egresos extraordinarios, el cálculo del PIB potencial y los supuestos macroeconómicos subyacentes.

En este sentido, tal como lo indica su reglamento interno, el CFA mantendrá un período de silencio hasta la publicación del informe correspondiente al cierre fiscal de 2022, fecha que se informará oportunamente. Dicho período implica que tanto los consejeros como el Secretario Ejecutivo, no podrán realizar declaraciones públicas relativas a temas fiscales y relacionados.

En la sesión del jueves 9 de febrero, el CFA intercambiará sobre las dudas e inquietudes surgidas luego de la recepción y revisión de las planillas con el cálculo del RFE.

Finalmente, en su rol de evaluar y monitorear el cálculo y la metodología utilizada, el CFA realizará consultas y sugerencias al MEF, el día martes 14 de febrero de 2023, en el marco de una instancia de intercambio con las autoridades.